



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION GUATEMALA OCCIDENTE

Oficio No. 043-2023
REF. RRHH/DIDEMAG/GJE/gje
Mixco, 03 de Mayo 2023

Licda. Ángela Xinico Bajan
Coordinadora de Comunicación Social
Edificio

Estimada Licda. Xinico:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.

Por este medio traslado la Información del Registro de Personas Individuales Beneficiarias Condecoradas con la Orden Francisco Marroquín correspondiente al mes de abril del año 2023 y los respectivos Acuerdos Gubernativos, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acuerdo Gubernativo Número 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones", Circular No.DS-05-2016 firmada por el Señora. Ministro de Educación.

Agradeciendo la atención al presente, sin otro particular.

Atentamente,

Licda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones



Licda. Claudia Liseth Aguilar Villatoro
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Ayala
Subdirectora Administrativa Financiera



Vo. Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Pereira del Cid
Director Departamental de Educación

Guatemala Occidente



c.c. archivo

4ta. Avenida "B" 0-69 zona 2 Colonia Cotió, Mixco
PBX: 23145900



Pagina DDEDUC OCCIDENTE



DDE GUATEOCCIDENTE
@DDEDUC1



dideducoccidente

REGISTRO DE PERSONAS INDIVIDUALES BENEFICIARIAS CONDECORADAS CON LA ORDEN NACIONAL "FRANCISCO MARROQUIN"

Nombre de la entidad otorgante: Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.
Responsable de la actualización de la información y cargo que ejerce: Lcda. Graciela Jaco Escalante Delegada DIDEMAG en Funciones
Informe correspondiente al mes de Abril. Fecha de actualización 03 de mayo de 2023.

No.	Nombre completo del Beneficiario	Fecha de Nacimiento	CUI	Edad	Género		Departamento	Municipio	No. De Acuerdo Gubernativo	Monto total a trasladar en el ejercicio	Monto trasladado acumulado en el ejercicio	% de ejecución del monto trasladado
					Femenino	Masculino						
1	ALBA ARACELY RODRIGUEZ BRACAMONTE DE GONZALEZ	5/10/1950	1751 92537 0401	72	X		GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
2	CARLOS FRANCISCO GUERRA OBANDO	5/12/1958	1772 99681 1703	63		X	GUATEMALA	MIXCO	128-2016	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
3	CARLOS HERMINIO SANDOVAL MEJA	13/04/1931	2400 88077 2009	92		X	GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
4	FELICITAS AMERICA LIDIA LONE GIRON	24/12/1921	2205 59457 2001	100	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
5	GERMAN RAFAEL GONZALEZ ENRIQUEZ	27/11/1929	1595 93425 0801	93		X	GUATEMALA	MIXCO	226-1996	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
6	IRMA YOLANDA SAN JOSE AVILA	31/01/1946	2595 12672 0608	77	X		GUATEMALA	MIXCO	290-2000	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
7	MANUEL DE JESUS SALAZAR TETZAGUIC	2/02/1948	2574 64298 0406	75		X	GUATEMALA	MIXCO	123-2012	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
8	MARIA ILIANA CARDONA MONROY DE CHAVAC	8/07/1955	2343 25364 2001	67	X		GUATEMALA	MIXCO	187-2002	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
9	OTILIA INES LUX GARCIA DE COTI	21/01/1949	1844 97876 1401	74	X		GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
10	ROBERTO JUAN MANUEL GATICA MEZA	17/11/1943	2547 63081 0901	79		X	GUATEMALA	MIXCO	24-1981	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33
11	CARMEN DEL ROSARIO BOLANOS CASTILLO	10/11/1948	1623 13349 0101	74	X		GUATEMALA	MIXCO	98-2019	Q.96.000,00	Q.32.000	33.33

Lcda. Graciela Jaco Escalante
Delegada de DIDEMAG en Funciones



Lcda. Claudia Isidra Aguirre Villalón
Jefe de Recursos Humanos en Funciones



MBA. Flor de María Dubón Peña de Arce
Subdirectora Técnica Administrativa



Vo.Bo. M.A. Hermenegildo de Jesús Peña del Cid
Director Departamental de Educación Guatemala Occidente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuérdase otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 128-2016

Guatemala, 24 de junio de 2016

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación para ser conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo arduo y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió otorgar la distinción que consta la lista de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionaladora nombrada por el Ministro de Educación según Acuerdo Ministerial número 1216-2016, de fecha 06 de junio de 2016, dando lugar a emitir la disposición legal correspondiente, la cual se da a efecto en virtud del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 143, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1963 y sus reformas, contenidas en sus reformas números 82-2008 de fecha 18 de diciembre de 2008 y 16-2007 de fecha 16 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 164-2007, de fecha 18 de junio de 2007, Reglamentado para el Organismo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Alfr. Jhonny Rodríguez Macamonte de Posadas,
2. María Mercedes Reyes Aguilar de Morales
3. Samuel Díaz Salas
4. Carlos Rodríguez Guerra Obando

Guatemala
Guatemala
Mochimánango
Guatemala

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo impreso a todo derecho y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CARRERA

MINISTRO DE EDUCACIÓN

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE EDUCACION

7
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 21 JUN. 2000
Libro 4 Folia 197 Cuad. 2

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 290-2000

GUATEMALA 21 JUN. 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO:

Que el consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a once educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ~~IRMA YOLANDA SANDOVAL~~
BERTA ALICIA ARANA SOLARES DE ACEVEDO, ELIZARDO
URIZAR LEAL, CARLOTA LARA TORRES DE MARQUEZ,
~~CARLOS HERMINIO SANDOVAL~~ MEJIA, JAIME NAPOLEON
JARQUIN DUARTE, HECTOR FELIPE CRUZ CORZO, MIRIAM
MAGALI SANCHEZ SALAZAR DE MENESES, GLADYS SUCELI
BARRIOS CHIGÜIL, JOSE ARTURO MENDEZ SAENZ y FELIX
ENRIQUE ZETINA OZAETA. Por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.



Guatemala, C. A.

Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE:



ALFONSO PORTILLO CABRERA
Jefe Supremo de la Orden

Mario R. R.
MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educacion
Canciller de la Orden



J. J.
DEMETRIO COJTI CUXIL
Viceministro de Educacion
Secretario de la Orden

Lic. Miguel Angel Mendez Rodriguez
SUBSECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Encargado de Despacho

MINISTERIO DE EDUCACION

5
REPUBLICA DE GUATEMALA
Presidencia de la República
Registro de Decretos y Acuerdos
Fecha de ingreso: 19 JUN 2002
Libro: 100123-100124

Guatemala, G. A.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 187-2002
GUATEMALA, 18 JUN. 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO

Que para dignificar y estimular a todas las personas dedicadas a la docencia en nuestro país, se encuentra instituida la Orden Nacional Francisco Marroquín, como símbolo de honor y dignificación conferida a los educadores que se distinguen por su abnegada labor;

CONSIDERANDO

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conoció y analizó los expedientes correspondientes a dichos educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la Educación Nacional; habiendo resuelto otorgar tan alta distinción a los propuestos, debiendo para el efecto, emitir la respectiva disposición legal;

FOR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 163, inciso a) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 51;

ACUERDA:

Artículo 1. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUÍN" a los distinguidos Educadores: ALFARO PALACIOS REINALDO, GARCIA HERNANDEZ HAVACI MARIA, HERNANDEZ CETO GUZMAN FRANCISCO RUBEN, DE LEON RODAS CAYETANO RAMIRO, RALLA LACAYO ORLANDO, GALO DE LARA CARMEN MARIA, HERNANDEZ FELICITAR AMERICA LIDIA, MORALES CETINA ASCENSION ENRIQUE, OCHAETA BEROIS ANGEL JULIAN y ORTIZ AMEL JOSE RODOLFO, por sus relevantes servicios prestados a la educación nacional.
Artículo 2. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMUNIQUESE

ALFONSO PORTILLO
Jefe Supremo de la Orden



MARIO ROLANDO TORRES MARROQUIN
Ministro de Educación
Consejero de la Orden

HUGO RAFAEL MENDEZ RODRIGUEZ
Subsecretario General de la
Presidencia de la República

DEMETRIO COMTE CUXIL
Viceministro de Educación
Secretario de la Orden

COPIA FIEL DEL
ORIGINAL

Estuardo Roman Cár Castillo
Encargado de Centro de Documentación
Dirección de Servicios Administrativos
MINISTERIO DE EDUCACION



CA-mag.

Acuerdo gubernativo n. 226-96-M

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Orden Nacional "Francisco Marroquín" a propuesta del Ministerio de Educación, conozca y analice los expedientes correspondientes a siete educadores, que se han distinguido por sus altos méritos y relevantes servicios a la educación nacional;

CONSIDERATION

Que el Consejo, luego del análisis relacionado, resolvió otorgar la Orden "Francisco Marroquín" a los propositos, debiendo al efecto, emitir la respectiva disposición legal.

FOR TANTOI

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 103, inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo que establece el Decreto Ley número 31,

ACUERDA:

ARTICULO 10. Conceder la ORDEN "FRANCISCO MARROQUIN" a los distinguidos Educadores MARGRITA FONG, MARGARITA GONZALEZ, GUILLERMO SANTOS, NISIAN CONSOLE, GUILLERMO DE JON, LOZ PILAR MATAREDO CRUZ, CARLOS MATAREDO RIBERO, CARLOS HUMBERTO AYALA PINOLO, por sus relevantes servicios prestados a la educacion nacional.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo empezará a regir el día de su publicación en el Diario Oficial.

COMMUNICATIONS.

ALVARO ARZU TEICOYEN.
Jefe Supremo de la Cruz

La Ministra de Educación
Conseiller de la prés.

El Viceministro de Educación,
Secretaría de la Orden

ARABELLA CASTRO QUIRONES

ROLANDO MORENO GODOY.

ACUERDO GUBERNATIVO No. 123 - 2012

Guatemala, 22 JUN 2012

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín" como símbolo de honor y dignificación para ser conferida a los educadores distinguidos en su profesión, debido a su ejemplo de trabajo abnegado y superación de la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", con fecha 21-6-2012, resuelve otorgar la condecoración que exalta la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por la Ministra de Educación según Acuerdo Ministerial número 158-2012, de fecha 5 de junio de 2012:

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 17 de junio de 1953 y sus reformas, contenidas en los Decretos número 92-2000 de fecha 15 de diciembre de 2000 y número 25-2007 de fecha 9 de mayo de 2007 y en el Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 18 de junio de 2002, Reglamento para el Otorgamiento de la Orden Nacional "Francisco Marroquín".

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus relevantes servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los distinguidos educadores siguientes:

1. JOSÉ FLORENCIO MÉNDEZ MARROQUÍN - CHIMALTENANGO
2. ALBERTO ZAPETA SATZ - GUATEMALA
3. JUAN PEDRO GARCÍA SALAZAR TETZAGUIC - GUATEMALA
4. CLARA LUZ ESPINOZA SOSA DE RECINOS - GUATEMALA
5. RUBÉN ALVARENGA COTO - IZABAL
6. ETHEL MARINA BATRES MORENO - GUATEMALA
7. LUIS EDUARDO RAMÍREZ LÓPEZ - JUTIAPA
8. MIRIAM AZUCENA CASTELLANOS RAMOS - GUATEMALA

Artículo 2. El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

CINTHYA CAROLINA DEL AGUILA MENDIZABAL
MINISTRO DE EDUCACIÓNGUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ LUNA
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Integrado en la forma que determina el artículo 30. del Decreto-Ley No. 51, en vista de las diligencias seguidas para el efecto y de la respectiva propuesta del Ministro de Educación,

RESUELVE:

Otorgar la Orden Nacional "FRANCISCO MARROQUIN", símbolo de honor y significación, como un acto conmemorativo del "DIA DEL MAESTRO", en el presente año, a los distinguidos educadores siguientes:

1. Dr. JOAN JOSE AREVALO BARRERO
2. Prof. JOSE LUIS ARELAS
3. Prof. JOSE ANTONIO GARCIA
4. Prof. MARIA BERTA GARCIA PALACIOS
5. Prof. JOSE ANTONIO GARCIA



[Signature]
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

El Ministro de Educación
Canciller de la Orden,

El Rector de la Universidad
de San Carlos de Guatemala

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. EDUARDO CASTILLO VALDES
Ministro de Educación

[Signature]
Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

Lic. ANTONIO GARCIA
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION

Guatemala, C. A.

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 98 J 2019

Guatemala, 24 JUN 2019

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 2003 y sus reformas, se instituyó la "Orden Nacional Francisco Marroquín", como símbolo de honor y dignificación por haber conferido a los educadores distinguidos en su profesión, dando ejemplo de trabajo abnegado y superación en la enseñanza en bien de Guatemala.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la "Orden Nacional Francisco Marroquín", oportunamente resolvió proponer la condecoración que existe la labor de los educadores guatemaltecos propuestos por la Comisión Calificadora y Seleccionadora nombrada por el Ministro de Educación, según Acuerdo Ministerial número 1330-2018 del 13 de mayo de 2018, siendo necesario emitir la disposición legal correspondiente, la cual es de estricta observancia del Estado y como consecuencia, la publicación deberá efectuarse sin costo alguno.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 183, literal a) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el Decreto Ley Número 51 de fecha 18 de junio de 2003 y sus reformas, contenidas en los Decretos números 92-2000 de fecha 18 de diciembre de 2000 y 26-2-2001 de fecha 9 de mayo de 2001; Acuerdo Gubernativo número 184-2002 de fecha 14 de junio de 2002, Reglamento de la "Orden Nacional Francisco Marroquín".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Otorgar la "ORDEN NACIONAL FRANCISCO MARROQUÍN", por sus meritos y servicios prestados y como reconocimiento a sus méritos y trabajo en el magisterio nacional, a los educadores siguientes:

1. Carmen del Rosendo Bolasas Castillo	Guatemala
2. Ana Leticia Cabrera Morales	Alta Verapaz
3. Dimas Abigail Espinoza Calderón	Guatemala
4. Oscar Humberto Fuentes y Fuentes	San Marcos
5. Yedra Abigail Ishim Conde	Jalapa
6. Anibal Arismendi Martínez Escobedo	Muscatenango
7. Olaya Ester Monterroso Morán	San Marcos
8. César Augusto Sagastume Juárez	Baja Verapaz

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo empieza a regir inmediatamente y deberá publicarse en el Diario de Centro América.

COMUNIQUESE.

JIMMY MORALES CARRERA

CAR HUGO LÓPEZ RIVERA
MINISTRO DE EDUCACION

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULAN
SECRETARIO GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA